

# DISCURSO

pronunciado por el

EXCMO. SR. D. GERMÁN GAMAZO

EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

EL DÍA 5 DE MAYO DE 1894

con motivo de la interpelación del Sr. Cos-Gayón  
sobre la gestión financiera del partido liberal.



MADRID

Imp., Fund. y Fáb. de tintas de los Hijos de J. A. García,  
CALLE DE CAMPOMANES, NÚM. 6.

1894



DISCURSO

DEL

EXCMO. SR. D. GERMÁN GAMAZO



# DISCURSO

pronunciado por el

EXCMO. SR. D. GERMÁN GAMAZO

EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

EL DÍA 5 DE MAYO DE 1894

con motivo de la interpelación del Sr. Cos-Gayón  
sobre la gestión financiera del partido liberal.



MADRID

Imp., Fund. y Fáb. de tintas de los Hijos de J. A. García,  
CALLE DE CAMPOMANES, NÚM. 6.

—  
1894



---

SEÑORES DIPUTADOS:

Pedí la palabra en el momento en que el Sr. Cos-Gayón reclamaba explicaciones que estima necesarias para el esclarecimiento de la gestión financiera del partido liberal. Me incumbe una responsabilidad grandísima en esa gestión, que entiendo benéfica para mi país, y yo no podía desertar de un combate al cual me invitaba con formas muy corteses y muy comedidas el Sr. Cos-Gayón.

He de notar, y lo noto con gran complacencia, que el lenguaje del Sr. Cos-Gayón en el último día, aparte aquellas agresiones de carácter político que S. S. improvisa con una espontaneidad verdaderamente admirable y envidiable, fué de una templanza, fué de un comedimiento y de una prudencia que quisiera yo que no faltaran jamás en las discusiones de los asuntos de Hacienda; porque, decía acertadamente el Sr. Cos-Gayón, y más que tiempo de decirlo es tiempo de practicarlo, estas cuestiones no pueden ser cuestiones de partido, aparte la responsabilidad peculiar que por sus desaciertos ú omisiones hayan contraído los gestores de

la Hacienda pública; que son cuestiones de un interés nacional, superior á nuestras contiendas, cuestiones en las cuales es menester que se deponga, no sólo la pasión con que combatimos en las lides políticas, sino todo artificio de aquellos que, si por el momento hieren al adversario, á la larga nos crean á nosotros mismos serias dificultades y producen no pocos obstáculos á la marcha ordenada de nuestra Hacienda. (*Muy bien.*)

El Sr. Cos-Gayón dijo que no quería establecer comparaciones; que no iba á discutir cuál era mejor política, si la del partido conservador ó la del partido liberal. Quiero yo seguirle en este camino, y no he de decir nada que tienda á demostrar que los predecesores del partido liberal en la gestión de la Hacienda han hecho cosas contrarias á los intereses públicos, ni siquiera he de permitirme lo que podía ser para mí una satisfacción, el gusto de comparar cómo la suerte, los hados, la casualidad, lo que se quiera, ha podido ser más favorable á una gestión que á otra gestión. Creo, sin embargo, que faltaría á un deber con mi país si en el examen de los problemas que el señor Cos-Gayón ha planteado no hiciese notar el evidente progreso en que la gestión de la Hacienda española marcha desde hace algunos años. Y si á este fin es preciso, á mi juicio, recordar algún antecedente, entended que no lo hago con el espíritu, con la intención, ni con el más remoto propósito de atacar á nadie ni de causar la menor molestia; lo haré únicamente para que sea notoria la injusticia de aquellos que se entretienen en publicaciones de nuestro idioma y de idiomas extranjeros, aunque positivamente á ellos han sido traducidas del español, para que cunda por todas partes, en



propalar un descrédito que no merecemos, en pintar una situación financiera de España crítica y desagradable, que dista de todo en todo de la realidad y de la verdad.

Empezaré por cosas pequeñas, para tratar después de las de mayor importancia, si no me falta vuestra benévola atención.

Decía el Sr. Gos-Gayón, que se ha confesado (y en repetirlo yo no le infiero por tanto ofensa) enemigo de las economías, en teoría, aunque también ha dicho, y no tengo por qué discutirlo, sino que lo reconozco, que en la práctica ha hecho tantas como el primero; pero en fin, decía el Sr. Cos-Gayón que tal vez un fenómeno extraño que él recogía de cierta estadística de la *Gaceta*, pudiera explicarse por algunas reducciones poco meditadas del personal administrativo, y que de todas suertes convendría que ese fenómeno quedara esclarecido. El fenómeno es el siguiente: en la *Gaceta* publica la Presidencia del Consejo de Ministros, cumpliendo con la ley del año 1889, un resumen de los trabajos hechos por los distintos Departamentos ministeriales; y notaba el Sr. Cos-Gayón, examinando los datos relativos á los dos últimos años, que la Subsecretaría de Hacienda figuraba con ciento y tantos expedientes pendientes de despacho en 31 de Diciembre de 1892, al paso que en 31 de Diciembre de 1893 la misma dependencia tiene 17.400 expedientes sin despachar.

Ya por lo que el caso tenía de extraño, ya también porque parece que S. S. está preocupado con la reducción del personal, que verdaderamente ha sido extraordinaria, me creo en la necesidad de decir á S. S. en qué ha consistido esta diferencia de asuntos que le admira.

El Sr. Cos-Gayón sabe, porque lo ha oído

discutir y además por otras razones, que la Subsecretaría de Hacienda sufrió una transformación en Diciembre de 1892; pasaron de la Dirección de propiedades á la Subsecretaría, en su mayor parte, pues algunos Negociados fueron á la Deuda y aun á la Intervención, los expedientes que aquella Dirección despachaba; no ignora el Sr. Cos-Gayón, que tanto tiempo ha desempeñado la cartera de Hacienda, en qué número existían expedientes en la Dirección de propiedades; y suprimida esta Dirección, no puede figurar en la estadística de 1893. En cambio, sus asuntos figuraban incorporados á la Subsecretaría de Hacienda, que ya en este año no tiene sólo, como en los anteriores, aparte los acuerdos con el Ministro, los expedientes de conservación y alquiler de edificios, sino también los de la Sección de propiedades. Por eso se advierte que hay una existencia grande de expedientes en la Subsecretaría en 1893, cuando eran muy escasos los que había en 1892. Pero ¿quiere decir esto que por la supresión de personal realizada al suprimir la Dirección de propiedades, pasando una parte de sus asuntos á la Subsecretaría, otra á la Deuda y otra á la Intervención general, se haya causado daño al servicio público? ¿Han sufrido dilación los expedientes? ¿Se ha causado daño á los particulares ni al Estado? No, Sres. Diputados; tranquilícese el Sr. Cos-Gayón, porque ahora va á saber cómo aquella disminución de personal, que fué verdaderamente extraordinaria, no sólo no causó daño al servicio público, sino que, no diré que lo mejoró, porque no atribuyo la mejora á la supresión, pero pudo coexistir con la mejora indudable del despacho de los asuntos del Ministerio de Hacienda.

La Subsecretaría, de la que forma parte ahora la Sección de propiedades, despachó en 1893: expedientes de trámite, 3.561; de resolución del jefe, 2.001; total de expedientes, 5.562; órdenes puestas, 6.753. Comparación con el año anterior, en que existía la Dirección de propiedades independiente, con el personal que ahora diré. La Dirección de propiedades en 1892 despachó en junto 4.692 expedientes; la Sección incorporada á la Subsecretaría ha despachado 6.753; la diferencia, pues, á favor de la Sección de propiedades incorporada á la Subsecretaría, es de 2.061 expedientes. ¿Con qué personal? Ahora váis á verlo. Cuando se despachaban 4.692 expedientes, había siete jefes de Negociado y 3 i oficiales: total, 43. Cuando se han despachado 6.753, había seis Negociados con sus respectivos jefes y 23 oficiales; total, 29. Es, pues, en mi sentir, el dato á que aludía el Sr. Cos-Gayón la prueba más evidente de que la reducción del personal y la trasformación operada en el Ministerio al confundir la Dirección de propiedades con la Subsecretaría y algún Negociado con la Deuda, no sólo no ha perjudicado, sino que ha coexistido con una mejora en el despacho de los asuntos del Ministerio de Hacienda.

Otro esclarecimiento pedía el Sr. Cos-Gayón, que particularmente me incumbe dar á la Cámara. Quiso S. S. que se discutiera en este sitio la resolución del Gobierno por la cual se ha aplicado el impuesto de 5 céntimos por 100 sobre los valores del Estado industriales y mercantiles que circulen en el mercado. El Sr. Cos-Gayón dijo que había dos cuestiones que examinar aquí, y en efecto, reconozco que pueden esas dos cuestiones formularse y ser examinadas en

este sitio: la primera, el sentido que se ha de dar al verbo *circulen* que emplea la ley, y la segunda, la aplicación que de ese verbo se ha hecho en las dos resoluciones dictadas por el Gobierno. No os molestaré, señores Diputados, tratando ahora esas dos cuestiones, que el Sr. Gos-Gayón no hizo más que iniciar. Como S. S. se reservó el derecho de réplica, yo, si S. S. tiene á bien que las discutamos por extenso, me reservo, y desde ahora le pido al Sr. Presidente de la Cámara, un turno en la interpelación. Entonces las discutiremos.

No creáis que es esta una determinación estratégica. Yo no tendría ninguna dificultad en examinar ahora esos dos puntos, pero el Sr. Cos-Gayón, en el primero, declaró ingenuamente que propendía más á la opinión del Ministro de Hacienda que á la de sus impugnadores, y yo, por tanto, nada he de oponer. Respecto al segundo, dijo que era indefendible la resolución del Ministro; á lo cual contesto yo, que siendo el primer punto dudoso, la segunda resolución es inatacable. A un adjetivo opongo otro adjetivo; y cuando vea la demostración de lo *indefendible*, os daré, si lo permitís, la demostración de lo *inatacable*.

Tengo, además, para obrar así, una razón en que discrepo de mi respetable amigo particular el Sr. Cos-Gayón. Su señoría ha provocado este debate porque cree que desenvolviendo ahora los puntos de vista de la oposición y de los impugnadores de la gestión ministerial y contestándole el Gobierno, tendremos algo adelantado para el debate de los presupuestos. Yo siento mucho no participar de la opinión del Sr. Cos-Gayón, de cuya experiencia confieso que he oído con asombro esta conclusión. Tengo, por el

contrario, la opinión de que no sólo no economizaremos un solo minuto de debate para mañana, sino que sembraremos una fecunda semilla, que se multiplicará cuando haya de tratarse de los presupuestos. Y como yo estoy más deseoso de que prediquemos con las obras, con el ejemplo, que con las palabras, no quieron contribuir directamente á este daño grave para el régimen en que vivimos y para el crédito de que gozamos entre nuestros conciudadanos.

Voy, pues, dejando ya estas dos á manera de introducciones de la interpelación de S. S., á ocuparme de aquellos aspectos que examinó S. S. con mucha gracia, aunque no sin injusticia, en lo que se refiere al presupuesto, diciendo que había tres cuestiones que iba á tratar.

La primera era la cuestión arancelaria, de la cual prometió que no iba á decir nada, aunque hizo un resumen de adjetivos y de apreciaciones que pueden tener un largo desenvolvimiento, y cuya causticidad es difícil que pueda ser aumentada en los desenvolvimientos posteriores. De la cuestión arancelaria dijo el Sr. Cos-Gayón que el Gobierno liberal tenía que dar amplias explicaciones, tanto del oportunismo, que varias veces ha proclamado como su dogma el digno Sr. Presidente del Consejo de Ministros, como de un proteccionismo deficiente que yo padezco, y de una afición al libre cambio que se ostenta por alguno de los dignos Ministros, que al propio tiempo parece ser el encargado de realizar las ideas proteccionistas del partido conservador.

Todas estas cosas, Sres. Diputados, han pasado por este hemiciclo; hasta han conmovido la opinión de los aquí presentes y de los que se hallan fuera; pero hace ya mu-

chos años, y esos años han sido de una gran enseñanza para el país; después de esto, apenas hay ya nadie que se conmueva por los alardes que el partido conservador hace de ser el único, el legítimo, el verdadero representante de los intereses del país.

¿Dónde está la medida del proteccionismo, y cuándo se averigua si es suficiente ó si es deficiente? He aquí una curiosidad que yo tengo, y la cual temo mucho que no han de llegar á satisfacer las explicaciones del Sr. Cos-Gayón, no obstante todo su talento. El proteccionismo verdadero, el legítimo, ¿está (no hablemos de la tarifa máxima) en la tarifa mínima del arancel de 1891? ¿Es esa la fórmula, la legítima fórmula del proteccionismo? ¿A que no dice que sí el señor Cos-Gayón? Me ahorraría discutir en hipótesis si S. S. tiene á bien contestar.

El Sr. **COS-GAYON**: Yo no pretendo contestar, prefiero oír; pero parece que falta al Sr. Gamazo no contestándole.

El Sr. **GAMAZO** (D. Germán): Creo que con un monosílabo afirmativo ó negativo podría contestar S. S., diciendo si cree que la verdadera, la auténtica fórmula proteccionista, está ó no en la segunda columna del arancel de 1891.

El Sr. **COS-GAYON**: Esa pregunta no puede contestarse mientras sólo se haga de ese modo.

El Sr. **GAMAZO** (D. Germán): Si S. S. necesita pronunciar un discurso para contestarla, esperaremos; pero si pudiera hacerlo por un monosílabo, se lo agradecería.

El Sr. **COS-GAYON**: Si me permiten su señoría y el Sr. Presidente, contestaré á la pregunta.

El Sr. **GAMAZO** (D. Germán): Por mi parte, con mucho gusto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Sr. Cos-Gayón.

El Sr. **COS-GAYON**: Me pregunta el señor Gamazo si la medida del proteccionismo está en la segunda columna del arancel de 1891. Tengo que contestarle rotundamente que no, con el más rotundo de los *noes* que se puede pronunciar; y es más, no comprendo la pregunta; pero para que S. S., si sigue tratando de este punto, no malgaste el tiempo, debo decirle que yo no he dicho que el proteccionismo del Sr. Gamazo sea *deficiente*, sino que dije que el proteccionismo del Sr. Gamazo era *parcial é incompleto*, con lo cual quería decir una cosa distinta enteramente, de que fuera ó no fuera insuficiente. Lo que yo he querido decir es, que el proteccionismo del Sr. Gamazo es libre cambio, á la manera que es libre cambio el oportunismo del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, á la manera que la conducta ó la política arancelaria del Sr. Ministro de Estado es libre cambio. ¿Lo quiere S. S. todavía más claro? ¿No se contenta con esto? ¿Es que S. S. no ha comprendido el eufemismo que yo empleaba al usar el calificativo que aplicaba al Sr. Gamazo, y lo quiere más claro? Pues se lo diré. Yo entiendo que el Sr. Gamazo no trata la cuestión arancelaria como un proteccionista; es decir, como un hombre de Estado que profesa la alta doctrina de que la protección del trabajo nacional no es meramente un interés de los industriales ó de los agricultores, sino un asunto de interés nacional, sino como el representante de un distrito agrícola que quiere que el Gobierno sea proteccionista para lo que le conviene y librecambista para todo lo demás. ¿Lo quiere S. S. todavía más claro? Pues allá va. Entiendo que el

Sr. Gamazo no habla de este asunto como un proteccionista, sino que pretende hablar como un protegido.

El Sr. **GAMAZO** (D. Germán): Doy gracias al Sr. Cos-Gayón por la forma cortés y comedida con que ha aprovechado mi tolerancia para contestarme. ¿Qué me quiere decir el Sr. Cos-Gayón? ¿Es que S. S. desciende de la posición en que se encuentra legítimamente, para recoger en el arroyo lo que es un insulto, lo que no se puede decir inspirándose en los móviles del patriotismo? Eso es bueno para una gacetilla; eso es indigno de la altura de S. S. (*Muy bien.*)

Crea el Sr. Cos-Gayón que, dentro de los respetos que todos nos debemos aquí, más de una vez los que parecen hombres de calma y de posesión de sí mismos, ponen freno al pensamiento, y que no puede ser privilegio de nadie entregarse, como se entrega S. S., en momentos de calor, á determinadas suposiciones.

Estábamos discutiendo una cuestión que no tiene nada que ver con el distrito que yo represento y que no justifica en modo alguno la insinuación relativa á si pretendo ser protegido ó ser protector. Después de todo, ¿es que S. S. quiere que entremos en el examen de los móviles por los cuales se han fijado las partidas del arancel? Pues yo tengo que decir una cosa, si se me provoca á esta contienda, y es, que habiendo sido ponente de la sección que podía interesar más á la región que directamente represento, fuí el que dió la mayor medida de prudencia en la consignación de los derechos arancelarios. Invito á S. S. y á los que me combaten á que examinemos si alguna ponencia fué más comedida que la mía al consignar los derechos arancelarios.



Así es como se procede, no con palabras que sólo demuestran irritación y que pueden redundar en ofensa y en desprestigio de cada uno de los dignos Diputados de la Nación. (*Los Sres. Cos-Gayón y Romero Robledo pronuncian algunas palabras que no es posible oír.—Protestas por parte de los Sres. Diputados de la mayoría.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Orden, orden, señores Diputados.

El Sr. **GAMAZO** (D. Germán): Dejando á un lado estos accidentes del debate, vuelvo á preguntar si por acaso la medida de la protección completa y total, no de la parcial é incompleta que se me atribuye, está ó no en el arancel de 1891, para que no se haga aquí juego de palabras. Dice el señor Cos-Gayón que no está; y entonces yo pregunto: ¿es que se ha de pasar aun del arancel de 1891? ¿Está por encima de la protección necesaria ó está por bajo de la protección necesaria? (*El Sr. Cos-Gayón: Puede haber distintas opiniones.*) Pero para sus autores no puede haber más que una; porque el sistema del partido conservador debe ser muy claro y muy definido; él, que quiere monopolizar la gloria de protector de los intereses nacionales, debe saber bien qué es lo que ha querido hacer al hacer el arancel de 1891. Y yo pregunto: ¿es que en él ha puesto lo que en su conciencia estimaba justa medida para la protección de los intereses nacionales? ¿Ha puesto menos? Pues voy á examinar las dos hipótesis, y se vencerá el Sr. Cos-Gayón de la tesis que yo empezaba á sostener; es á saber: de que ya, por muchos recursos retóricos, por muchas energías y por muchos desplantes que se pongan en la defensa de la tesis que ahora sustenta S. S., es decir, la tesis de que el

partido conservador es el único que puede proteger y amparar los intereses de la producción nacional, nadie, absolutamente nadie se va á conmovér; de aquí en adelante, nadie va á ser tan inocente que lo crea.

Y cuidado, Sres. Diputados, lo digo para que no adelantéis juicios temerarios; cuidado que yo no pretendo entrar en licitación con nadie sobre esta cuestión; me convencí hace mucho tiempo de que no era posible que los partidos políticos, con su organización actual, necesaria é insustituible, ¿lo entendéis bien? me convencí hace tiempo de que los partidos políticos, con su organización actual, necesaria é insustituible, no pueden prestar amparo á exageraciones doctrinales de ninguna escuela económica. Os examiné á vosotros, y os ví tan débiles, tan enfermizos, tan amenazados de descomposición, como pudieran estarlo fuera de aquí otros partidos políticos de diferentes opiniones. ¿Y qué hice entonces? ¡Ah! No es ahora cuando lo declaro, lo declaré desde aquellos bancos cuando vosotros gobernábais; hice entonces lo que era mi deber; renunciar á lo que estimaba mejor, por obtener lo que consideraba posible; y desde ese momento declaré que procuraría, dentro de mi partido, en la organización que mi partido tiene, aquellas ventajas que según mi conciencia tuviera derecho á pretender el país, contrapesándolas, discutiéndolas, valorándolas, aquilatándolas con los que desde otro punto de vista pudieran creer que esas no son ventajas, sino inconvenientes, y llegando á la medida de lo que en estas Cámaras, y con las inspiraciones de la opinión pública, pudiera hacerse en pro del interés común.

*(Muy bien.)*

Así, pues, desde entonces, desde Junio

de 1891, no me podéis preguntar, no tenéis derecho á preguntarme, sería una curiosidad indisculpable que me preguntárais qué es lo que pienso, qué es lo que soy aquí. Soy un hombre convencido, que aspira á lo posible en la realización de su convencimiento con un medio que considera irremplazable, con el medio del partido liberal. (*Muy bien.*)

Por eso digo que yo no entro en licitación con nadie sobre este punto, pero me será lícito saber quiénes son los licitadores; y esa averiguación es la que empiezo no más ahora, y que proseguiré cuando vengán aquí otras discusiones; porque si ha habido alguien en cuya mente se haya albergado, siquiera por un momento, la sospecha de que yo, Ministro ayer, renegaría hoy de ese hecho y procuraría sustraerme á las responsabilidades indirectas, remotas, meramente sospechadas, de mi intervención en los actos del Gobierno. ese no me conoce, y es digno de mi compasión. (*El Sr. Cos-Gayón: Eso no irá conmigo.*) No; yo lo digo para el que lo haya creído. (*El Sr. Romero Robledo: Aquí no está; estará en la mayoría.*) Si ha habido alguno que lo pensara, ya está contestado. Todavía se conformaría mejor á mi carácter el rehuir participaciones en aquellos actos que engendraran gloria, ó que, siquiera por el momento, no estuviesen expuestos á las censuras públicas; pero huir de la censura, cuando otros que estaban á mi lado la sufran, ¡ah, señores! que no lo esperen mis enemigos, que no lo teman mis amigos y correligionarios. (*Muy bien, muy bien, en la mayoría.*)

Ese punto de la cuestión arancelaria del Gobierno ha quedado aplazado por el señor Cos-Gayón. También yo lo voy á aplazar;

pero no sin decir antes algo, á imitación de S. S., que si bien creyó iba á decir poco, luego estimó que había sido suficiente. Si hay alguien que al oír lo poco que voy á decir entienda que ha pasado la oportunidad de decirlo, yo creo, por el contrario, que la única ocasión del Ministerio sucesor de la política arancelaria del partido conservador, solidario con el partido conservador de los compromisos contraídos con otras Naciones, que la única ocasión propia para las manifestaciones que voy á hacer, es ésta.

La contestación que tengo que dar es muy breve. El partido conservador hizo un arancel con tarifas máximas de que no hay que hablar, porque aun cuando haya algunas Naciones que las padezcan, son tan intermitentes los sufrimientos, que todavía no se han quejado, y tarifa mínima que no duró más que el tiempo que se tardó en entablar negociaciones para hacer tratados.

Soy extraño, como lo es el partido liberal, á los procedimientos, reglas y métodos por los cuales se formó la tarifa mínima. No digo nada nuevo á quien quiera que conozca nuestra Administración, afirmando que si para formar esa tarifa se pudieron recoger datos excepcionales y extraordinarios, allí acaban los datos de la Administración; y que después de eso, informes parciales, cartas, documentos con más ó menos autenticidad ó puramente confidenciales, habrán podido completar el expediente de la formación de la tarifa.

Ahora bien; el partido conservador, autor de la tarifa mínima, había hecho varios tratados, de los cuales no mencionaré más que uno, el de Suiza.

En el tratado con Suiza había llegado á rebajar la tarifa mínima alguna vez en un

60 por 100, otra en un 58, alguna en un 40, y así por el estilo, Sres. Diputados. ¿Quién que no estuviera en los secretos podría entender que el límite de acción del Gobierno para tratar era un límite preestablecido, fijo, inalterable? Si el propio autor de la tarifa, á quien yo no hago la injusticia de suponer que formándola para tiempos de paz y para Naciones amigas, formándola con el designio de que coexistiera la variedad de industrias y de producciones que alberga el país, elevara inconsideradamente los derechos en unos artículos y los dejara moderados en otro, sino que le hago la justicia de creer y afirmar que tuvo un criterio para formar la tarifa, criterio uniforme, que no protegiera á unos con daño de los otros, que no se olvidara del centro pensando en la costa, ó del Mediodía pensando en el Norte; si el partido conservador, procediendo con esta rectitud, hizo la tarifa mínima, y en el primer tratado que estipuló rebajó el 60 por 100 en algún artículo, ¿qué elementos de juicio podría tener quien tratara de saber qué regla había de seguir para hacer las concesiones?

Señores Diputados, comprendo la jactancia de los proteccionistas franceses, que al emitir su informe sobre la tarifa mínima, y al defender su inalterabilidad después, han aseverado constantemente que los derechos de esta tarifa mínima estaban estrictamente medidos con arreglo á las necesidades de la producción; pero el que después de fijar la tarifa mínima rebaja un 60 por 100, un 58 ó un 40, ¿qué títulos puede invocar al respecto de los que se ríen del criterio proteccionista del partido conservador?

Otros dos aspectos examinó rápidamente el Sr. Cos-Gayón: el aspecto de la deuda y el aspecto del crédito. Dijo S. S., con una au-

toridad que no se le podría negar sin evidente injusticia y con un conocimiento de la materia que yo me he apresurado á reconocer antes de ahora, y ahora también, que las cuestiones de crédito y deuda flotante son de tal índole, que á veces pueden hallarse en oposición con el aspecto verdaderamente fiscal del presupuesto; que lo que es bueno para una cosa suele no serlo para otra. Tiene razón S. S., y yo no he discutir sobre esto; pero de la gestión del partido liberal, no hablemos ya del presupuesto, de la gestión del partido liberal, ¿qué puede inferirse útilmente para ese doble aspecto del problema que S. S. presentaba? ¡Ah! Vosotros habéis pedido cinco autorizaciones, habéis proyectado cinco conversiones; ¿y qué ha sido de todo eso? No hay nada hecho.

Llegué á creer que el Sr. Cos-Gayón hablaba, y rectifico, porque he leído después el discurso y he visto que, en efecto, no habló de la conversión de las pensiones de las clases pasivas en deuda del Estado. (*El señor Cos-Gayón*: No he entendido bien á S. S.) Digo que creí entender que hablaba S. S. de eso; que luego me he convencido de que no, y no hablaré de ello. Pero habló S. S. de otra conversión, de la conversión de las subvenciones de ferrocarriles en anualidades con un 6 por 100 de interés. ¿Por qué no habéis hecho nada de eso? ¿Qué es de esas operaciones que proyectábais? El fracaso del partido liberal es evidente, por estas y otras operaciones que no ha realizado. Pues no tengo más que decir, Sres. Diputados, sino que ese artículo de la ley de presupuestos ha pasado de presupuesto en presupuesto desde 1885; que ha estado en ese tiempo S. S. en el Ministerio de Hacienda por espacio de año y

medio, y S. S. ha salido del Ministerio sin hacer nada en ese punto; y voy á dar la tranquilizadora noticia al país, de que el Sr. Cos-Gayón no se creyó fracasado por no haber hecho nada de eso.

De modo que una autorización de que no se haga uso, no ha sido hasta ahora argumento para que se crea fracasada la política de un partido. Pero se añade: intentásteis una operación sobre la deuda flotante con el Banco de España; esa operación fracasó. Segundo motivo para asegurar que la política del partido liberal ha concluído. ¿Es que cree S. S. de verdad que la operación realizada entre el Banco y el Tesoro emitiendo obligaciones al 5 por 100, reembolsables á un año, constituye un fracaso tal que deba envolver nada menos que la muerte de la situación liberal? Pregunto si lo cree S. S. en conciencia, porque yo ya sé que cuando se levanta dice algunas cosas excesivas; pero ahora que está sentado, apelo á su conciencia más en reposo. (*Risas.—El Sr. Cos-Gayón:* Yo no he dicho una palabra de la muerte del partido liberal, ni de haber pensado en ello, ni de desearlo siquiera) Nosotros, considerando que S. S. tuviera la potestad de podernos prolongar la vida, juzgaríamos y aceptaríamos de una benevolencia extraordinaria la declaración que ahora hace; pero cuando S. S. no tiene ese poder, nos parece que no es un gran favor el que nos dispensa.

De todas suertes, S. S. habla de un fracaso. ¿No recuerda S. S. de ninguna operación anunciada con solemnidad, preparada con mucho tiempo, y en la cual se había embarcado á una porción de potestades de la banca, y cuya operación no llegó á consumarse, y rprodujo como resultado que el Banco tuviera que cargar con un residuo

que nadie tomaba? ¿No recuerda S. S. nada de eso? Pues, seamos justos; si esto pasó con una operación de conversión en amortizable á buenos tipos, con la esperanza de la lotería y con una preparación extraordinaria, yo pregunto si habrá nadie que se pueda extrañar de que una operación que se empezó á anunciar el día 25 ó 26 de Junio para terminarla el 30 de Junio, no diera más resultado que el obtenido en Madrid de las gentes que tenían su dinero colocado en otra de las formas de deuda del Tesoro y la sustituían por la nueva. Pero S. S. lo ha dicho también: eso se ha modificado con posterioridad, y hoy no pesa sobre la cartera del Banco más que una parte poco superior á la mitad de aquella deuda que se emitió.

En último caso, Sres. Diputados, cuando se quieran analizar y examinar las condiciones de aquella operación, los términos en que fué propuesta, los plazos angustiosos en que había de desenvolverse, y compararla con cualquiera otra, yo no tengo inconveniente en que se haga. Y digo, además, que, habiendo sido aquella operación poco activa poco eficaz para los fines que el Gobierno se proponía, ni en poco ni en mucho se había malogrado el propósito del partido liberal. Podría retardarse; malograrse, ¿por qué?

Y en cuanto á la operación de los 500 millones de pesetas, el digno Sr. Ministro de Hacienda ha empleado el lenguaje único que cabía emplear en este caso. Yo no tengo para qué averiguar cómo está ese asunto, y si va á tener una solución próxima ó más ó menos remota. Pero, Sres. Diputados, ¿es que el Sr. Cos-Gayón nos habría economizado las censuras? ¿Es que no habría puesto los tonos más vivos de color en su dis-



curso, si en período anormal, en que la paz pública en el interior ó en el exterior no estaba completamente asegurada, en que podía existir una sombra, siquiera remota, de intranquilidad para el capital, el partido liberal ó su Gobierno se hubiera apresurado á mendigar el auxilio de los capitalistas para hacer la operación? ¡Con cuánta razón habría dicho S. S. entonces que celábamos poco del interés público, que teníamos una precipitación culpable, en una palabra: que sin cuidarnos del medio en que vivíamos, lanzábamos por un despeñadero el crédito, la Hacienda y el Tesoro nacional!

No diré, pues, una palabra más sobre la cuestión de crédito y de deuda flotante. El Gobierno tiene tiempo para resolver estos dos problemas; el patriotismo de todos está interesado en ayudarles; cualquiera que sea la solución que dé, será buena solución, yendo á estos dos fines: á aliviar al Banco de España de la enorme cartera de los valores del Tesoro que hoy le aflige, y á producir, por una transformación de la deuda flotante, mayor confianza para las operaciones ulteriores de nuestro Tesoro y una desenvoltura y una agilidad de movimientos de que ahora, por desgracia, aunque no carecemos totalmente, pudiéramos en algún momento estar necesitados.

Y vengamos á la cuestión de nivelación. El Sr. Cos-Gayón empezó por plantearla á su gusto, para que de esta suerte fuera su victoria más fácil. ¿Qué hay de aquella nivelación instantánea, á golpe de electricidad, que nos anunciábais? ¿Y quien ha anunciado esto? Yo no he consultado, yo no necesito consultar antecedentes en este punto; fuí objeto por parte de S. S., cuando ocupaba el banco azul, de una interpelación directa en

el momento en que estaba usando de la palabra; S. S. me dijo: ¿de veras cree S. S. que el presupuesto está nivelado? Y contesté: éste, sí. ¡Ah! dijo S. S. Pero qué, ¿al decir esto es que yo he tratado de ocultar á nadie la verdad? Ya sabía yo que era necesario pensar en los presupuestos sucesivos; y porque lo sabía, traje á esta ley de presupuestos artículos que produjeron dificultades, algunos de los cuales tuve que sacrificar á vuestra oposición; otro pasó solamente por vuestro patriotismo y tolerancia, comprendiendo, como comprendéis los que habéis gobernado, que sin él era imposible que el Gobierno pudiera desenvolver el presupuesto. Pero yo jamás afirmé que la nivelación del actual presupuesto implicara sin nuevos medios, que también procuré, la nivelación del presupuesto futuro.

Había esta diferencia entre vosotros y yo, ¿por qué no decirlo, puesto que he declarado ya que soy responsable, singular y únicamente responsable, de los métodos por los cuales se había de ir á la nivelación, así como soy solidario con el partido liberal de la aspiración constante y mantenida, de la enérgica aspiración de ir á la nivelación de los presupuestos? Pero había esta diferencia, y es, que vosotros creáis que dejando un déficit en este año, y otro déficit menor en el año siguiente y otro menor en el tercero, al cuarto se podía llegar á la nivelación. (*Rumores en la minoría conservadora.*) Yo creo haber entendido esto: ir á la nivelación paulatinamente y por grados, me parece que significaba esto, reducir los déficits sucesivos constantemente: esto creía yo. (*El Sr. Cos-Gayón hace signos afirmativos.*) Pues bien (el señor Cos-Gayón asiente, y no puede menos de ser así); pues bien, yo tenía una opinión distin-

ta. Yo entendía que por pequeño que fuera el déficit de este año, y el del siguiente, y el del tercero, esos tres déficits habían de constituir una dificultad insuperable para la nivelación del cuarto presupuesto; y quise imponer, y quise rogar, quise pedir, quise, invocando el patriotismo de todos, decretar que nos impusiéramos un sacrificio transitorio, el sacrificio de un año, el de dos, si era necesario, en tanto que se realizaban los recursos extraordinarios con que entendía yo llegar á la nivelación definitiva; que en ese tiempo se acallaran las exigencias de respetables intereses, se modificaran las pretensiones justísimas de otros que no están satisfechos, y ahorrando el déficit del primer año, y si fuera menester del segundo, llegáramos al tercero con aquellos recursos que preparaba la ley de presupuestos, y atendiéramos, no sólo á las necesidades posteriores al presupuesto de 1893-94, sino á las necesidades no satisfechas de este año y de los ulteriores; esa era la nivelación que yo profesaba.

¿Qué daño, qué quebranto, qué trastorno podía traer esa nivelación? Yo, Sres. Diputados, tengo que declararlo con completa sinceridad; ya lo suponía cuando me argüían con dificultades de la índole de las que ahora explicaré. Ahora estoy convencido; doy este testimonio de reparación (no debido por mí, debido en nombre de aquellos que hacían tales argumentos) á los institutos armados de la Nación española: «dificultades, se decía, surgirán de esta ó la otra parte, donde son verdaderamente peligrosas;» para gloria del Ejército y de la Marina española, para enaltecimiento y orgullo de todos nosotros, hay que decir que de ahí no ha salido la más insignificante protesta.

(*Aplausos.*) ¡Ah, los intereses regionales, los intereses locales! ¡Tempestades en un vaso de agua! ¿Qué dificultad sería, qué perturbación han producido ninguna de esas agitaciones convencionales de esta ó la otra región, de esta ó la otra localidad? Por el presupuesto, oídlo bien, ninguna. La demostración, cuando se discuta este punto, estoy pronto á darla. Pero dolámonos, señores, de que no haya sido este augusto recinto tan extraño como debiera á la iniciación, al aliento ó á la protección de sus pequeñas agitaciones.

Contraigo yo aquí, á la faz de mi país, el compromiso, que fianzas tiene de que no será baldío, puesto que lo he practicado antes de ofrecerlo, de que jamás, jamás, intereses de esa índole levantarán mi voz contra la obra nacional de nivelar el presupuesto y de asegurar la regeneración de nuestra Hacienda. (*Muy bien.*)

¿Pero es que, dentro de estas líneas generales del programa financiero del partido liberal, la obra ha fracasado? ¿Es que el presupuesto actual no se saldará sin déficit? El Sr. Cos-Gayón afirma que no. Yo no voy á seguir un ejemplo, que muchas veces en la historia parlamentaria de mi Patria me ha hecho sonreír, el ejemplo de disputar quién es mejor profeta, si el de la oposición, que augura todo género de desdichas, y el ministerial, que ve todas las cosas de color de rosa. Dos meses faltan para la terminación del ejercicio. Poco hemos de vivir si no lo vemos; para entonces me comprometo á discutir con el Sr. Cos-Gayón si el presupuesto de 1893 á 94 ha resultado ó no saldado sin déficit.

Ahora, sin embargo, me voy á permitir algunas afirmaciones, deducidas de los datos

oficiales de nueve meses de ejercicio de ese presupuesto.

Hay en los presupuestos vigentes un ingreso calculado de 737 millones, cifra redonda. Van recaudados de este presupuesto el día 31 de Marzo (no quiero hablar de Abril porque todavía no son oficiales los datos, pero estos que voy á citar los tiene como yo cualquier Sr. Diputado, y el señor Cos-Gayón más, seguramente), van recaudados 516.663.000 y pico de pesetas. Habréis leído todos en la prensa, que se ocupaba de anticipar mi fracaso, un cálculo que parece racional: 737 millones distribuidos en doce mensualidades, da una cantidad proporcional superior á la recaudada en los nueve meses; hay, pues, un evidente déficit de 50, 60, 70 ó más millones.

Esta es un arma lícita en quien no haya pasado por el Departamento de Hacienda y no sepa la desigualdad con que se recaudan los tributos, en quien no tenga la idea de la necesidad ineludible de aguardar al resultado de los cuatro trimestres para el desenvolvimiento de los presupuestos, á causa de que siempre son más fijos y efectivos los vencimientos de las obligaciones que los ingresos.

Pero hay otra manera de estudiar este asunto, que es ver la marcha de los presupuestos anteriores en un quinquenio, y examinar si el presupuesto actual va, con relación á aquéllos, en una mejora evidente que permita esperar que se saldrá sin déficit. Y ese trabajo, voy en pocas palabras á presentarlo á vuestra consideración; porque las mismas ó parecidas circunstancias concurren en cada año del quinquenio, y las mismas dificultades para la realización de los impuestos en un mes del año 1893-94 que

en igual mes de 1892-93, de 1891-92 y de 1890-91. Para apreciar, pues, con exactitud la situación presente del presupuesto de 1893-94, dejándose de lucubraciones y matemáticas complicadas, me parece éste el método más claro.

¿Qué presupuestos teníamos desde 1889-90 al presente? ¿Qué ingresos habíamos realizado hasta el día 31 de Marzo? ¿Qué diferencia hay entre los ingresos presupuestos y los realizados en esa fecha? Por esta diferencia se podrá venir en conocimiento de lo que ha de resultar normalmente el 30 de Junio de 1894. (*El Sr. Cos-Gayón*: Todo eso es incuestionable; pero eso no cabe en una alusión personal, contestándome á mí sobre lo que no he hablado.) ¿No dijo S. S. que no hay nadie que crea que por la gestión recaudadora se haya nivelado el presupuesto? (*El Sr. Cos-Gayón*: Comencé reconociendo la mejora de la Hacienda. Está muy bien lo que S. S. dice; lo oigo con gusto; lo que hay es, que protesto de que lo que S. S. dice no va contra mí.)

Veremos si demuestro lo que me he propuesto, es á saber: que este presupuesto se saldará como no se han saldado los anteriores; que en este presupuesto, en cuya ley vigente hay medios para acudir al déficit de necesidades que no hemos tenido en otros ejercicios... (*El Sr. Cos-Gayón*: Eso será bueno para S. S., pero malo para quien le siga; porque esa nivelación de los presupuestos transitoria, es un perjuicio para los que le sucedan, porque se consigue anmentando el desnivel de los presupuestos venideros.)

Si á S. S. no le molesta, voy á seguir con el argumento, para que se vea que la tesis, por S. S. y por mí sustentada, de que va nuestra Hacienda en progreso, es una verdad incontrovertible.

Pues bien, Sres. Diputados; sin perjuicio de dar al *Extracto* la demostración de lo expresado, os daré un resumen anticipado. Setecientos setenta y nueve millones era el presupuesto de 1889-90, y se recaudaron hasta 31 de Marzo 486 millones: diferencia por cobrar, 295 millones. Era el presupuesto de 1890-91 de 749 millones, y se recaudaron hasta 31 de Marzo 490: diferencia, 259 millones. Hay, como véis, un visible progreso, que se interrumpe en el año de 91-92, que el presupuesto es 749 millones y se recaudaron 475: diferencia, 274. En 1892-93, el presupuesto es de 747 millones, la recaudación de 488, y la diferencia 258. En 1893-94, el presupuesto es de 737 millones, la recaudación de 516, y la diferencia de 221 millones. El presupuesto de 93-94, en 31 de Marzo de 94, lleva, pues, de ventaja al presupuesto de 92-93, 37.907.041 pesetas entre lo recaudado y lo presupuesto. Si esta proporción sigue, y por las noticias que tengo del mes de Abril, no sólo sigue, sino que se mejora, á los doce meses la diferencia entre lo presupuesto y lo recaudado en el año pasado y en el presente será de más de 50 millones. Es así que el déficit del presupuesto de 92-93 fué de 47 millones, luego, hoy por hoy, tengo el derecho de afirmar que el superávit de este presupuesto será de 3 millones y medio de pesetas. Esto por lo que toca á los ingresos, Sres. Diputados.

Por lo que toca á los gastos, haciendo la comparación con aquellos datos oficiales que poseemos, desde Diciembre de 92 hasta la fecha resulta lo siguiente: que siendo el presupuesto de 92-93 de 742 millones de gastos, en 31 de Marzo se habían pagado 588 millones: diferencia entre el prespues-

to de gastos y los pagos hechos: 153 millones. Presupuesto de 93-94: el presupuesto de gastos es de 737 millones; se han pagado en 31 de Marzo, 612; diferencia: 125 millones entre lo presupuesto y lo pagado. Diferencia entre una y otra diferencia, es decir, más obligaciones satisfechas en 93-94 el 31 de Marzo que en 92-93 el mismo día, 28.646.000 pesetas; es decir, que como esto no podrá ya pesar sobre los meses ulteriores, hay que contar con ello también para suponer autorizada, legítima, indiscutiblemente, una nueva fuente de superávit en este presupuesto. (*Muy bien, en la mayoría.*)

Que habrá ampliaciones de crédito; que hay que contar con las ampliaciones de crédito; que yo hago la comparación sobre los gastos presupuestos; que esos gastos se habrán aumentado. Pero, Sres. Diputados, ¿es que yo trato de engañar á nadie? ¿es que con cosas tan elementales se puede engañar á nadie? No; habrá aumento de gastos; habrá créditos supletorios; no habrá los 51 millones de créditos supletorios que ha tenido algún presupuesto anterior; no los habrá; pero con eso, ¿qué se quiere decir? ¿Negaréis que esta ventaja de los 28 millones en los pagos ya realizados, de los 3 millones en los ingresos casi realizados también, se ha de sentir en los aumentos de crédito? ¿Es que no será un factor de la operación que haya de realizarse al liquidar definitivamente el presupuesto?

Pues todavía tengo que añadir otra cosa, y es, que mi sinceridad y la franqueza con que yo trato estos asuntos no me permiten invocar aquí un recurso derivado de la ley de contabilidad, que necesariamente ha de aligerar en más de 70 millones el presupuesto actual.



No lo invoco, porque eso realmente no es mérito ninguno, porque eso no es obra de recaudación ni de reducción de gastos, porque eso lo que hace es prorrogar la contabilidad de un trimestre de la deuda, para el cual, sin embargo, hay dotación en el vigente presupuesto. Sin embargo, no tomo esto en cuenta para mis cálculos, aunque lícito le ha de ser al Gobierno tenerlo entendido. Y veamos, ya que se habla del estado de la Hacienda y del Tesoro, unas cuantas cifras sobre el estado del Tesoro y de la deuda flotante. No leeré detalles, no leeré más que resúmenes, para ver hasta qué punto vamos mejorando, sean las que sean las exageraciones de nuestros detractores en el interior y en el exterior.

Deuda del Tesoro: en 31 de Diciembre del 92, era de 293.614.290 pesetas; en 31 de Diciembre del 93, se elevó á 338.877.332 pesetas; había, pues, aumentado, en números redondos, en 45 millones.

Pues veamos si ha seguido la progresión ascendente, ó si, por el contrario, está en una marcada descendente progresión. El año 1891, la deuda flotante era de 375.233.846. En 31 de Diciembre de 1892, se debían al Banco de España 293.614.290 pesetas; se había convertido en aquel año la deuda flotante en amortizable por valor de 202 millones y medio. Había, pues, la deuda flotante, desde 31 de Diciembre de 1891 á 31 de Diciembre de 1892, llegando á 496.114.290; ó lo que es igual, había crecido durante el año 1891-92 en 120 millones de pesetas. Durante el año 1893 no ha crecido más que 45.253.042; luego se ha mejorado durante el año 1893 en 75 millones.

¿Os parece que por aquí vamos perdiendo? (*El Sr. Cos-Gayón*: Ya ajustaremos las

cuentas.) Las ajustaremos cuando S. S. quiera. (*El Sr. Cos-Gayón*: Ahora mismo.) Ahora unas cuantas partidas de la cuenta del Tesoro, para probar que también aquí estamos en evidente progreso. No más que unas partidas; no quiero molestaros, porque el dato es oficial y está al alcance de todos. En 31 de Diciembre de 1892 se debían al Banco de España, por saldo de la cuenta de Tesorería, 32.333.857 pesetas. En 31 de Diciembre de 1893 debía el Banco de España al Tesoro, por saldo de Tesorerías, 15.457.757 pesetas. En el año 92 tenía el Tesoro como reserva de contribuciones para pago de la deuda, 49.941.296. En 1893 tenía 69.765.802 pesetas. El saldo desfavorable de la cuenta de resultados de este año había descendido, desde 430 millones, que era en 31 de Diciembre de 1892, á 399 millones, ó lo que es igual, 31 millones, poco más ó menos.

Estas son, me parece, inequívocas demostraciones de que no hemos retrocedido, desde que el partido liberal se encuentra en el poder, en la gestión de la Hacienda. Si hay errores en el desenvolvimiento de los propósitos comunes, si hay deficiencias, y, si queréis, absurdos en mis determinaciones, yo los entrego á vuestras censuras; no pretendo pasar á la posteridad como una notabilidad financiera; me basta acreditar que no he hecho traición á los propósitos nobilísimos de mi partido, que he cumplido sus compromisos en la medida que mis fuerzas me han permitido, y que con el auxilio de dignísimos funcionarios, que han sabido llenar el vacío del número con la laboriosidad y el celo, he realizado la obra del presupuesto. Sobra, para mi tranquilidad, que en mi mano no hayan sufrido detrimento los altos intereses que me estaban encomendados.

Ahora, para concluir y no molestar por más tiempo al Congreso, diré que no quiero ocultar al país, ni menos al Gobierno, que todavía, no obstante el progreso indudable de nuestros presupuestos, se necesitan heroicos esfuerzos para llegar á la definitiva normalidad de nuestro crédito y al asiento inalterable de nuestra Hacienda; que esos esfuerzos son demandados y se hacen inexcusables por varias causas que no hemos creado nosotros, por varias causas que, si queréis, son enfermedades endémicas, y de las que no hay que acusar á nadie. Una de esas causas es el presupuesto extraordinario, cuyos recursos se han agotado y hay que sustituir. Lo creamos por el impulso del entusiasmo y con la esperanza puesta en el porvenir, á raíz de la Regencia; y ese presupuesto, que ha venido destinado á distintos usos, según han sido más ó menos apremiantes las exigencias del momento, hay que destinarlo á la terminación de la escuadra en cuanto sea ineludible, ya que se han podido colocar en otra parte las atenciones del material de Guerra y de Fomento. La desgracia que sobre nosotros pesa con motivo de los cambios internacionales es otra necesidad, espero que transitoria, de que justamente debe preocuparse el Gobierno.

Por lo demás, no es lícito pensar en nuevos gastos ni en atender necesidades que no sean absolutamente indispensables; no es posible satisfacer ninguna clase de apetitos, por legítimos que sean, mientras estemos en las presentes circunstancias. Hay que salvar estos momentos de angustia, resignándose á sufrirlos como una desgracia de todos los partidos; pero, lejos de sentir flaqueza, hemos de sacar de ellos el estímulo y la fuer-

za necesarios para salir al encuentro de un porvenir más lisonjero.

¡Ay de aquel que en esta difícil situación niegue su concurso á la Patria en la obra de levantar nuestro crédito y normalizar nuestra Hacienda! No importa qué partido haya de realizar el suceso venturoso que perseguimos; quien quiera que él sea, siempre se cobijará bajo la bandera de la Patria. (*Aplausos en la mayoría.*)







